

FICHA DE BUENA PRÁCTICA DE EELL ADHERIDAS A LA RED

1. Nombre del Proyecto / Práctica
Creación de un Registro electrónico de convenios del Ayuntamiento de Vigo como instrumento de publicidad y transparencia de los convenios municipales.
2. Nombre de la Entidad Local
Ayuntamiento de Vigo
3. Área de gestión desde donde se está desarrollando
Área de Gestión Municipal-Secretaría de Gobierno Local
4. Áreas de gestión implicadas
Secretaría de Gobierno Local
5. Resumen de la práctica
Dentro del marco normativo, tanto en materia de transparencia establecido por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, como en materia de procedimiento definido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Vigo detectó la necesidad de adoptar medidas para la adaptación de la gestión de los convenios a la nueva política digital municipal. Con este objetivo se acordó la creación de un Registro electrónico de convenios, registro de carácter administrativo, público, único e independiente, sin perjuicio de la interconexión y de la interoperabilidad con otros registros.
6. Beneficios esperados por el cliente externo/interno
Se optimizan los procedimientos al prescindir de la tramitación y firma en papel, así como al sustituir la publicación manual por una automatizada de los contenidos exigidos por la normativa en materia de publicidad activa. Permite masificar la capacidad de difusión de los contenidos exigidos por la normativa en materia de publicidad activa.
7.- Datos de contacto
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIGO Secretaría de Gobierno Local concepcion.campos@vigo.org Praza do Rei, 36202 VIGO (Pontevedra)